



**SENADO
ARGENTINA**

Lista de Asuntos Entrados subida a Internet.

DSMYA

***SENADO DE LA NACIÓN
SECRETARIA PARLAMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARIA
DIRECCION MESA DE ENTRADAS***

LISTA DE ASUNTOS ENTRADOS

SESION PÚBLICA ESPECIAL

06 / 10 / 2021

DECRETOS

DESTINO

De fecha 4 de octubre, cítese a las señoras Senadoras y señores Senadores a Sesión Pública Especial para el día miércoles 6 de octubre del cte. a las 14 hs.
(DPP- 47/21)

A SUS
ANTECEDENTES

DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADAS

DECRETOS

DESTINO

De Fecha 31 de agosto, Prórroga de Sesiones Virtuales.
(DP - 9/21)

A SUS
ANTECEDENTES

De Fecha 4 de octubre, Encomiéndose la realización de
Sesiones de carácter presencial en la Sala de Sesiones del
H. Senado de la Nación.
(DP - 10/21)

A SUS
ANTECEDENTES

DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADAS

COMUNICACIONES DE SENADORES

DESTINO

MAYANS Y OTROS: Solicitan se convoque a Sesión Especial para el día 6 de octubre del cte., conforme al artículo 19 del reglamento de esta H. Cámara, a fin de dar tratamiento al DP-9/21: prórroga de Sesiones Virtuales, DP - 10/21- realización de Sesiones Presenciales y dar cuenta y tratamiento a los Órdenes del Día (REF. OD. 401; 402; 400; 417; 416; 415; 414; 413; 405; 410; 409; 408; 407; 406; 404/21 [S. 2179/21](#)

PRESIDENCIA

RECALDE: Plantea Cuestión de Privilegio.
[S. 2196/21](#)

ASUNTOS CONSTIT.

TAGLIAFERRI: Plantea Cuestión de Privilegio.
[S. 2197/21](#)

ASUNTOS CONSTIT.

DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADAS

<u>DICTAMENES DE COMISIONES AL ORDEN DEL DÍA</u>	<u>ORIGEN</u>
<u>401</u> Adhiere a lo expresado por la Cancillería Argentina en respuesta al decreto publicado en el diario oficial de la Rep. de Chile, pretendiendo apropiarse de una parte de la plataforma continental, el 23 de agosto de 2021. DURE; RODRIGUEZ SAA; BLANCO Y OTROS; COBOS; DI TULLIO; P.D.; S. 1906, 1917, 1918, 1928, 1931/21	RR.EE Y CULTO
<u>402</u> Aprueba la Cuenta de Inversión presentada por el Poder Ejecutivo, correspondiente al Ejercicio 2016. P.E. 168/17; OV 297/16; 310/16; 315/16; 343/16; 355/16; OVD 254/16; OV 383/18; 384/18; 537/18; 569/18; 570/18; 606/18; 613/18; 614/18; 635/18, 658/18, 701/18, 738/18 y 22/19	PARLM. MIXTA REV. CTAS.
<u>400</u> Que sustituye el Art. 1° de la Ley 27.047- Expropiación del inmueble conocido como "Casa Mazzolari - Cerutti" o Casa Grande"-, sobre enmendar nomenclatura catastral. FERNANDEZ SAGASTI; P.L.; S. 812/21	AS.ADM.Y MUNICIP
<u>417</u> Declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, al Chaku - RitualIncaica Ancestral. BLAS; P.L.; S. 617/21	EDUCACIÓN Y CULT
<u>416</u> Declara Patrimonio Inmaterial Argentino, en los términos de la Ley 26.118, a la celebración del "Toreo de la Vincha en Honor a la Virgen de la Asunción", a realizarse el 15 de agosto en la Loc. de Casabindo, Dpto. Cochinoca, Prov. de Jujuy. GIACOPPO y FIAD; P.L.; S. 399/21	EDUCACIÓN Y CULT
<u>415</u> Declara monumento histórico nacional, en los términos de la Ley 12.665 al Museo Provincial de Bellas Artes, "Emiliano Guñazu-Casa de Feder", ubicado la Loc. Mayor Drummond, Lujan de Cuyo, Prov. de Mendoza. VERASAY; P.L.; S. 781/20	EDUCACIÓN Y CULT
<u>414</u> Declara Héroe Nacional a Don Manuel Eduardo Arias, por su participación en la Batalla de Humahuaca, en la guerra de independencia de la Argentina. GIACOPPO; P.L.; S. 635/21	EDUCACIÓN Y CULT
<u>413</u> Declara parte integrante del Patrimonio Cultural Inmaterial de la República Argentina, a la "Fiesta Nacional del Sol", que se celebra cada año en la Prov. de San Juan. UÑAC; P.L.; S. 458/21	EDUCACIÓN Y CULT
<u>405</u> Instituye el 22 de noviembre de cada año como "Día Nacional del Kimchi en la Argentina". SOLARI QUINTANA; P.L.; S. 1245/21	EDUCACIÓN Y CULT

<u>410</u>	Establece que en todos los establecimientos educativos del país, se realice una jornada de sensibilización sobre igualdad y no discriminación en la vejez. DURANGO; P.L.; S. 2064/20	EDUCACIÓN Y CULT
<u>409</u>	Modifica su similar 26.206 - Educación nacional - respecto a espacios de enseñanza y aprendizaje que contemplen la alfabetización financiera. CATALFAMO; P.L.; S. 1969/20	EDUCACIÓN Y CULT
<u>408</u>	Instituye la primera semana del mes de marzo de cada año como "semana nacional de lucha contra la discriminación por obesidad o sobrepeso". FERNANDEZ SAGASTI; P.L.; S. 1870/20	EDUCACIÓN Y CULT
<u>407</u>	Declara Paisaje Cultural Nacional al Parque Escultórico "Vía Christi" en los términos de la ley 12.665, ubicado en la localidad de Junín de los Andes, provincia de Neuquén. PARRILLI; P.L.; S. 1767/21	EDUCACIÓN Y CULT
<u>406</u>	Declara cuna del Magisterio Argentino a la Escuela Normal "José María Torres" de la Cdad. de Paraná, Prov. de Entre Ríos. OLALLA Y OTROS; P.L.; S. 1640/21	EDUCACIÓN Y CULT
<u>404</u>	Instituye el día 27 de agosto de cada año como "Día Nacional de la Comunidad Empresarial". RODAS; P.L.; S. 832/21	EDUCACIÓN Y CULT

PROYECTOS PRESENTADOS

DESTINO

De Ley de los Senadores GIACOPPO y FIAD, que declara Patrimonio Inmaterial Argentino, en los términos de la Ley 26.118, a la celebración del “Toreo de la Vincha en Honor a la Virgen de la Asunción”, a realizarse el 15 de agosto en la Loc. de Casabindo, Dpto. Cochinoca, Prov. de Jujuy.

[S. 399/21](#)

EDUCACION Y CULT

De Ley del Senador UÑAC, que declara parte integrante del Patrimonio Cultural Inmaterial de la República Argentina, a la “Fiesta Nacional del Sol”, que se celebra cada año en la Prov. de San Juan.

[S. 458/21](#)

EDUCACION Y CULT

De Ley de la Senadora BLAS, que declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, al Chaku - RitualIncaica Ancestral.

[S. 617/21](#)

EDUCACION Y CULT

De Ley de la Senadora GIACOPPO reproducido, que declara Héroe Nacional a Don Manuel Eduardo Arias, por su participación en la Batalla de Humahuaca, en la guerra de independencia de la Argentina.

[S. 635/21](#). - Ref. S.545/18

EDUCACION Y CULT

De Ley de la Senadora FERNANDEZ SAGASTI, que sustituye el Art. 1º de la Ley 27.047- Expropiación el inmueble conocido como "Casa Mazzolari - Cerutti" o Casa Grande"-, sobre enmendar nomenclatura catastral.

[S. 812/21](#)

AS.ADM.Y MUNICIPI

De Ley del Senador RODAS, que instituye el día 27 de agosto de cada año como “día nacional de la comunidad empresarial”.

[S. 832/21](#)

EDUCACION Y CULT

De Ley de la Senadora SOLARI QUINTANA, que instituye el 22 de noviembre de cada año como “Día Nacional del Kimchi en la Argentina”.

[S. 1245/21](#)

EDUCACION Y
CULT.

De Ley de la Senadora OLALLA y OTROS, que declara cuna del Magisterio Argentino a la Escuela Normal “José María Torres” de la Cdad. de Paraná, Prov. de Entre Ríos.

[S. 1640/21](#)

EDUCACION Y CULT

De Ley del Senador PARRILLI, que declara Paisaje Cultural Nacional al Parque Escultórico “Vía Christi” en los términos de la ley 12.665, ubicado en la localidad de Junín de los Andes, provincia de Neuquén.

[S. 1767/21](#)

EDUCACION Y
CULT.

De Declaración de la Senadora DURE, que adhiere a lo expresado por la Cancillería Argentina en respuesta al decreto publicado en el diario oficial de la Rep. de Chile, pretendiendo apropiarse de una parte de la plataforma continental, el 23 de agosto de 2021.

[S. 1906/21](#)

RR.EE. Y CULTO

De Declaración del Senador RODRIGUEZ SAA, que rechaza el Decreto Supremo 95° del Ministerio de Relaciones Exteriores del gobierno chileno, el cual es violatorio de los tratados internacionales vigentes y se atribuye ilegítimas facultades para proyectar la Plataforma Submarina Continental de la Rep. de Chile, publicado el 27 de agosto de 2021.

[S. 1917/21](#)

RR.EE. Y CULTO

De Declaración del Senador BLANCO y OTROS, que rechaza el Decreto N° 87 que determina nuevas coordenadas para los puntos de líneas de base normal de las Islas Diego Ramírez- y el 95 - que extiende la plataforma continental chilena sobre la argentina, publicado en el Diario Oficial de la Rep. de Chile, el 27 de agosto de 2021.

[S. 1918/21](#)

RR.EE Y CULTO

De Declaración del Senador COBOS, que respalda al trabajo realizado por el Estado Argentino a través de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA), el cual se ajusta al Tratado de Paz y Amistad celebrado entre Argentina y Chile en 1984.

[S. 1928/21](#)

RR.EE. Y CULTO

De Declaración de la Senadora DI TULLIO, que repudia el Decreto Supremo N°95 de la República de Chile y a la pretensión de apropiarse de una parte de la Plataforma Continental Argentina y de una extensa área de los fondos marinos y oceánicos, espacio marítimo que forma parte del patrimonio común de la humanidad.

[S. 1931/21](#)

RR.EE. Y CULTO